



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PSCPV-UCP-CG-RES-002-2024

Proceso de Contratación No. PSCPV-63-SBCC-CF-2023 Contratación del diseño del paquete 4 de Delegaciones Policiales en distintos lugares del país

En la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, al ser las dieciséis horas con treinta minutos del veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, se dicta la siguiente Resolución,

Considerando

Primero: Que el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia publicó el 07 de noviembre de 2022 en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), 08 de noviembre de 2022 en la página web del Ministerio de Justicia y Paz y el 11 de noviembre de 2022 en la página del UNDB online con el número de referencia IDB-C1100229-11/22, un aviso específico de solicitud de expresiones de interés para el diseño del paquete 4 de Delegaciones Policiales, estableciéndose como fecha límite para la presentación de muestras de interés el 07 de diciembre de 2022.

Segundo: Que, a partir de la información recibida, se confeccionó una Lista Corta de siete Firmas Consultoras, la cual recibió No Objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el portal electrónico, ID del proceso: CR-L1137-P00138, el 7 de agosto de 2023.

Tercero: Que, a través del portal electrónico, el señor Esteban Artavia Jiménez, Coordinador General de la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, solicitó al BID la No Objeción a la Solicitud de Propuesta (SDP) para el proceso de contratación, el 01 de agosto de 2023; el BID otorgó la No Objeción mediante el portal electrónico el 7 de agosto de 2023.

Cuarto: Que, con base en el procedimiento establecido para SBCC, el 07 de agosto de 2023 se remitió Carta de invitación a todas las Firmas Consultoras integrantes de la Lista Corta, estableciéndose como fecha límite para la presentación de propuestas el 04 de setiembre de 2023.

Quinto: Que la Comisión de Adquisiciones UCP para el proceso contractual sub examine, fue integrada mediante oficio PSCPV-UCP-CG-O-327-2023 del 30 de agosto del 2023, suscrito por Esteban Artavia Jiménez, Coordinador General de la UCP y cuyos miembros fueron Diego Solano Leandro, cédula de identidad 1-1257-0157, Gerente Técnico de Infraestructura, quien presidió; Margarita Jenkins Coronas, cédula de identidad 1-0748-0958, Especialista Legal de la UCP; Mariano Rojas Chaves, cédula de identidad 2-0495-0200, Coordinador del Área de Control y Gestión de Consultoría por Demanda (CGD), Adriana Maroto Araya, cédula de identidad 1-1041-0621, Ingeniera de Apoyo USO y Patricia Chaves Alpízar, cédula de identidad 1-0846-0131, Especialista en Adquisiciones.





Sexto: Que el 04 de setiembre de 2023 se realizó el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y, según consta en el Acta de dicha sesión, se recibieron las siguientes propuestas:

| Propuesta | Empresa o consorcio |
|-----------|--|
| 1 | OPB Arquitectos Sociedad Anónima (Costa Rica) |
| 2 | Norte Sur Arquitectos Sociedad Anónima (Costa Rica) |
| 3 | Proyectos Ingeniería Arquitectura Sociedad Anónima, PIASA (Costa Rica) |
| 4 | GWIC Centroamérica Sociedad Anónima (Costa Rica) |

Sétimo: Que la Comisión de Adquisiciones UCP analizó las propuestas recibidas y emitió el informe de evaluación de propuestas técnicas el 02 de octubre de 2023, en el cual constan, entre otros, los siguientes resultados:

a) Los resultados de calificación de las propuestas técnicas para cada oferente fueron:

| | Oferente | Puntaje Total |
|---|--|---------------|
| 1 | OPB Arquitectos S.A. | 100 |
| 2 | Norte Sur Arquitectos S. A | 98 |
| 3 | Proyectos Ingeniería Arquitectura S. A (PIASA) | 98 |
| 4 | GWIC CENTROAMÉRICA S. A | 44 |

b) En consecuencia, las propuestas 1, 2 y 3 cumplen sustancialmente con lo requerido en la SDP y pasan a la etapa de apertura pública de las Propuestas Financieras.

c) La propuesta 4: GWIC Centroamérica S. A. queda descalificada por incumplir requisitos sustanciales de la Calificación Técnica de la IAC 21.1, Sección III. Hoja de Datos.

Octavo: Que el informe de evaluación de propuestas técnicas recibió No Objeción del BID el 09 de octubre del 2023, mediante el Portal del BID ID del proceso: CR-L1137-P00138.

Noveno: Que, de acuerdo con la IAC 23 (de la 23.1 a la 23.5), las Firmas Consultoras fueron notificadas vía Oficio¹ acerca del resultado técnico de su propuesta e invitadas a

¹ PSCP-V-UCP-CG-O-374-2022, PSCP-V-UCP-CG-O-375-2022, PSCP-V-UCP-CG-O-376-2022, PSCP-V-UCP-CG-O-377-2022.





Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia

Página 3 de 6

participar del Acto de Apertura Pública de Propuestas Financieras, el cual se llevó a cabo el 20 de octubre del 2023 a las 11:00 a. m., con la representación de una firma consultora, según consta en el Acta de dicha apertura.

Décimo: Que el 13 de noviembre de 2023, la Comisión de Adquisiciones UCP, con base en lo establecido en la IAC 27.1, emitió el Informe de evaluación combinada de calidad y costo de las propuestas, con los siguientes resultados:

- a) La propuesta de OPB Arquitectos Costa Rica S. A. fue descalificada, según se cita a continuación:

“Con la apertura económica se verifica lo señalado en el Informe de evaluación técnica Tabla 3: “Verificación del cumplimiento de la IAC 10.1 (puntos i y ii)”, para la empresa OPB Arquitectos Costa Rica Sociedad Anónima, que indicaba lo siguiente: *Se tiene evidencia según la documentación aportada, que los apoderados generalísimos tienen limitación de suma, como se indica en la Certificación de Personería Jurídica, por lo que al momento de la apertura de las propuestas económicas, se deberá verificar su capacidad de actuar.*

Por lo anterior. la CAUC, con la información aportada, verifica que el Representante Legal que firmó la oferta no tenía capacidad para actuar de manera independiente en sumas superiores a \$250.000 (doscientos cincuenta mil dólares), ya que debería existir aprobación de mayoría calificada de Asamblea de Socios, documento que no forma parte de la propuesta presentada. Por ello, la CAUC, en apego a la IAC 10.1, considera que la propuesta 1 de la empresa OPB Arquitectos Costa Rica S.A. queda descalificada por incumplir requisitos sustanciales para la presentación de la propuesta.”

- b) Los resultados de la evaluación combinada de calidad y costo para cada propuesta fueron los siguientes:

| Oferta | Calificación Económica | | | Calificación Técnica | | Calificación Combinada |
|---|------------------------|--------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|
| | Precio en USD \$ | Puntaje Total (Sf) | Ponderación P = Sf * 30% | Puntaje Total (St) | Ponderación T = St * 70% | P + T |
| 2 Norte Sur Arquitectos S. A. | \$ 269.976,00 | 100,00 | 30,00 | 98 | 68,60 | 98,60 |
| 3 Proyectos Ingeniería Arquitectura S. A. (PIASA) | \$ 324.500,00 | 83,20 | 24,96 | 98 | 68,60 | 93,56 |





| Oferta | Calificación Económica | | | Calificación Técnica | | Calificación Combinada |
|---|------------------------|--------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|
| | Precio en USD \$ | Puntaje Total (Sf) | Ponderación P = Sf * 30% | Puntaje Total (St) | Ponderación T = St * 70% | P + T |
| Propuestas de Precio evaluada como la más baja (Fm) | | | | | | \$ 269.976,00 |

Décimo primero: Que, de acuerdo con las IAC 28 y 29 de la Sección II de la Solicitud de Propuestas, con el oficio PSCP-V-UCP-CG-O-425-2023 del 15 de noviembre de 2023, se convocó a la empresa Norte Sur Arquitectos S. A., cuya propuesta obtuvo el puntaje más alto de la evaluación combinada, para iniciar el proceso de negociación del contrato. Las sesiones de negociación se realizaron entre el 21 de noviembre y el 19 de diciembre, según consta en el Acta de Negociación del Contrato; los resultados más relevantes fueron los siguientes:

“Las partes entienden que el concurso No. PSCP-V-63-SBCC-CF-2023 (mediante los documentos que lo originaron y los que se produjeron durante su desarrollo), definió sustantivamente los alcances fundamentales de esta contratación.”

“El Consultor confirma mediante oficio del día 17 de noviembre de 2023, la disponibilidad de todo el Personal Clave incluido en la Propuesta.”

“Se realizó una revisión de las obligaciones tributarias del Consultor contenidas en los formularios FIN-1 y FIN-2 de la Propuesta Económica. En consecuencia, el monto contractual acordado, incluyendo los impuestos indirectos expresados por el Consultor, se plantea en la siguiente tabla:

| Propuesta Económica (en US\$) | Estimado Impuesto Local (FIN-2) (en US\$) | Estimado Impuesto Local (revisado) (en US\$) | Total Propuesta Económica + Estimado Impuesto Local (FIN-2) (en US\$) | Total Propuesta Económica + Estimado Impuesto Local (revisado) (en US\$) |
|-------------------------------|---|--|---|--|
| \$ 269.976,00 | \$ 40.497,00 | \$ 38.039,62 | \$ 310.472,40 | \$ 308.015,62 |
| Monto del Contrato | | | | \$ 308.015,62 |

Lo anterior en el entendido que de acuerdo con la IAC 25.1: "todos los impuestos locales indirectos identificables tales como: impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares...", se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado.”

“Debido a que hay razones de interés público, manifestadas por escrito por autoridades del Gobierno de Costa Rica, para incluir en este contrato tres localidades de suma importancia desde el punto de vista de estrategia policial, se plantean las razones que lo hacen posible, sin alterar en modo alguno los términos del concurso, ni el Contrato pactado, de acuerdo a lo siguiente:





Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia

Página 5 de 6

- Todas las delegaciones policiales se diseñan con base en el mismo programa de necesidades y a partir de un prototipo.
- Los estudios de los terrenos se pagan con cargo a gastos reembolsables y no forman parte del precio cotizado, por lo cual no agregan costo alguno con estos cambios.
- Las diferencias básicas entre una DP y otra obedecen a la cantidad de funcionarios por espacio, lo cual es un elemento que no impacta el costo del diseño.
- Las Partes ratifican los TdR originales y están de acuerdo en incorporar en esta Acta la Sección VII (términos de referencia) correspondiente a las delegaciones policiales de Buenos Aires, Limón y Turrialba en el alcance de este Contrato.”

Décimo segundo: Que el 20 de diciembre de 2023, mediante el Portal electrónico se realizó una nueva solicitud de No Objeción al BID de los siguientes documentos: i. informe de evaluación combinada de calidad y costo, ii. copia del Acta de Negociación, iii. el contrato rubricado y documentos aportados por la firma que obtuvo el mayor puntaje y iv. borradores de la notificación de intención de adjudicación (NIA). El Banco otorgó la No Objeción en esa misma fecha.

Décimo tercero: De conformidad con la IAC 31.1, se envió a cada uno de los oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación, a saber, oficios PSCPV-UCP-CG-O-001-2024, PSCPV-UCP-CG-O-002-2024, PSCPV-UCP-CG-O-003-2024, PSCPV-UCP-CG-O-004-2024, cada uno de los cuales fue remitido vía correo electrónico el 8 de enero de 2024.

Décimo cuarto: Que, una vez vencido el plazo suspensivo establecido en la SDP, al no recibirse ninguna queja por parte de los oferentes, procede lo dispuesto en el párrafo 2.33 de la Política GN-2350-15, el cual establece que: “Si, al finalizar el plazo suspensivo, el Prestatario no ha recibido ninguna queja de un oferente no seleccionado, adjudicará el contrato de conformidad con su decisión respectiva, conforme se haya comunicado a través de la Notificación de Intención de Adjudicación (NIA)”.

Décimo quinto: Que mediante certificación de contenido presupuestario PSCPV-UCP-FIN-CER-002-2024, del 23 de enero de 2024, emitida por el Especialista Financiero de la UCP, se certifica que la obra está incluida dentro del plan de financiamiento del contrato de préstamo 4871 OC/CR/BID, Ley 9968 del 17 de marzo del 2021, en el rubro Infraestructura de Delegaciones Policiales y cuenta con contenido presupuestario dentro de la partida: 10403 servicios de ingeniería y arquitectura. El monto establecido en la certificación de contenido presupuestario para el proyecto es de US\$ 308.015,62 (trescientos ocho mil quince dólares americanos con sesenta y dos centavos).





POR TANTO

Con base en las disposiciones del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de selección de consultores, en los términos, condiciones y especificaciones contenidas en la Ley 9968, la Solicitud de Propuestas (SDP) y todos sus documentos de aclaraciones, las propuestas y sus aclaraciones, el análisis técnico y financiero de las propuestas presentadas, las negociaciones del contrato, demás normativa concordante y la No Objeción del BID, esta Coordinación General,

RESUELVE

Primero: Adjudicar la contratación del diseño del paquete 4 de delegaciones policiales en distintos lugares del país a la empresa Norte y Sur Arquitectos S. A., Cédula Jurídica 3-101-240730, por un monto de US\$ 308.015,62 (trescientos ocho mil quince dólares americanos con sesenta y dos centavos).

Segundo: Una vez firme la Resolución de Adjudicación, continúense los procedimientos para la formalización de la contratación de la empresa adjudicada y la ejecución del respectivo contrato.

Es todo.- NOTIFÍQUESE.

Esteban Artavia Jiménez
Coordinador General

 Cc
 Archivo.